

**No expediente: 1069/2018**  
**Tipo de contrato: Contrato de servicios**  
**Procedimiento de adjudicación: Abierto**

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

D<sup>a</sup> Manuela Ruiz Peral, Alcaldesa del Ayuntamiento de Redován, redacta la presente memoria para dar cumplimiento de las exigencias legales establecidas en el art. 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Asimismo, la presente memoria, se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), para justificar la necesidad, idoneidad y eficiencia del presente expediente de contratación, de acuerdo a los siguientes términos:

- Objeto del contrato: el servicio de instalación y suministro de la iluminación ornamental para las diferentes festividades del término municipal de Redován, contrato calificado como administrativo de servicios en virtud del artículo 17 de la LCSP. La instalación comprenderá todos los materiales necesarios, montaje, desmontaje, transporte, mantenimiento y reposición de los elementos averiados durante el periodo de ejecución del servicio.
- División en lotes: de acuerdo a lo previsto en el artículo 99.3 de la LCSP siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes. El presente contrato ha sido objeto de división en dos lotes: lote 1 (Fiestas patronales del municipio de Redován) y lote 2 (Fiestas del Barrio El Rincón, Barrio San Carlos, Navidad y Reyes).
- Motivación de la necesidad: en base al artículo 28 de la LCSP, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el presente contrato son: la instalación y suministro del servicio de la iluminación ornamental para cualquier tipo de evento festivo en el término municipal de Redován.

Debido a que el ayuntamiento no dispone de este tipo de servicio para los diferentes eventos, se hace necesaria la obtención del mismo mediante un procedimiento de contratación, calificado como un contrato de servicios de acuerdo con el artículo 17 de la LCSP.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace constar la idoneidad del objeto y contenido del contrato proyectado para satisfacer estas necesidades siendo necesario, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

- Justificación de la insuficiencia de medios: la actividad que se pretende contratar es necesaria para la realización y cumplimiento de los fines institucionales de la entidad y su objeto no contiene prestaciones que puedan ser asumidas con los recursos materiales y humanos propios del ayuntamiento.
- Justificación del procedimiento de licitación y criterios de adjudicación: el procedimiento de adjudicación de este contrato será el procedimiento abierto, por ser el procedimiento que mejor se ajusta a los principios que regulan la contratación del sector público, libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de los licitadores, a fin de que todo empresario capacitado interesado pueda presentar una proposición en condiciones de igualdad y transparencia. La adjudicación se realizará en base a un único criterio de adjudicación dado que se trata de un contrato en el que las prestaciones y/o productos a suministrar son susceptibles de ser mejorados por las propuestas de los licitadores.
- Los criterios de adjudicación del contrato: se han establecido los criterios automáticos de valoración especificados en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para seleccionar la oferta económica más ventajosa:
  - a) Precio: de 0 a 100 puntos.
- Justificación de utilización de medios electrónicos: Tal y como expone el Preámbulo de la LCSP, las Administraciones Públicas deben de implantar la contratación electrónica que permitirá mejorar los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión de la contratación así como reducir el tiempo en estos

procedimientos. Es por ello que, en cumplimiento de lo previsto en la LCSP, este expediente de contratación se va a realizar utilizando medios electrónicos.

- Clasificación exigida: No procede para este expediente.
- Criterios de solvencia técnica o profesional, y económica o profesional: Los licitadores deberán acreditar la solvencia a través de los medios que se determinen en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.
- El valor estimado del contrato: 122.136,00 euros desglosado en:
  - Presupuesto base de licitación: 50.890,00 euros.
  - Modificaciones contractuales previstas: 20.356,00 euros.
  - Prórrogas y otras eventualidades: 50.890,00 euros.
- Duración: 1 año prorrogable por otro año más.
- Condiciones especiales de ejecución: de conformidad con el art 202 de la LCSP en la ejecución del contrato la empresa adjudicataria garantizará el cumplimiento de las consideraciones de tipo social, descritas todas ellas en la Cláusula decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

<b>CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL</b>			
Procedimiento: 1069/2018	Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: SERVICIOS	
Clasificación CPV: 31527200-8 31527260-6 45310000-3	Revisión de precios: No	Acepta variantes: No	
Presupuesto base de licitación: 50.890,00€	Impuestos: IVA 21%	Total: 61.576,90 €	
Valor estimado del contrato: 122.136,00 €			
Fecha de inicio ejecución: 2019	Fecha fin ejecución: 2020	Duración ejecución: 1 año	Duración máxima: 2 años
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: No	

- Lotes:

<b>LOTE 1</b>	
Descripción del lote: Fiestas patronales de Redován	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 27.540,00€	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 33.323,40 €	
Lugar de ejecución: Redován	

•

<b>LOTE 2</b>	
Descripción del lote: Fiestas barrios El Rincón y San Carlos; Fiestas Navidad y Reyes	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 23.350,00 €	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 28.253,50€	
Lugar de ejecución: Redován	

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**